



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 167

San Isidro, 18 JUN. 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

VISTO:

El Informe N° 045-2010-0120-OC/MSI de fecha 14 de junio de 2010 mediante el cual la Jefe de la Oficina de Cultura, doña María Paz Ortiz de Zevallos Modonese, comunica que hará uso de su descanso físico vacacional del 21 al 27 de junio de 2010;

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo que encargue las funciones de Jefe de la Oficina de Cultura;

Que, conforme a la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los cargos cubiertos por personas designadas por Resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados en dicho reglamento;

Que, al tratarse de un cargo cubierto por resolución, el presente encargo se enmarca bajo lo indicado en el considerando precedente;

De conformidad con el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, a partir del 21 al 27 de junio de 2010 a doña **DENICE GUEVARA CAVERO** las funciones de Jefe de la Oficina de Cultura.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



E. Antonio Meier Cresci
E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

